

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE **LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E10-2023**, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO A LOS TRABAJOS DE:

REHABILITACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN LA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" CLAVE 32DPR0549C, SANTA RITA, VETAGRANDE, ZAC.

SE INFORMA QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA ESTA SIENDO VIDEOGRABADO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA **25 DE JULIO DE 2023** EN EL AUDITORIO DEL INZACE UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDAZ NO. 1 COL. CENTRO EN ZACATECAS, LUGAR FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO VIGENTE (EN ADELANTE EL REGLAMENTO), APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS

ASISTENCIA DE LAS PARTES

SE REUNIERON LA ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ, SUBDIRECTORA TECNICA, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESIGNADA PARA ELLO POR LA ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, LA LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, LA L.C. LAURA HERNANDEZ AVALOS REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E10-2023



NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD”.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- CON FECHA **21 DE JUNIO DE 2023**, ESTE INSTITUTO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. **02** DE LA QUE SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO NO. **INZACE-932045994-E10-2023**, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY.

SEGUNDO.- CON FECHA **27 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 HORAS**, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY Y ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

TERCERO.- CON FECHA **30 DE JUNIO DE 2023 A LAS 14:30 HORAS**, SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA ACLARATORIA, EN LA CUAL SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULARON DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASE DE LICITACION, ASI COMO A LAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO QUE SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y A LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ASÍ COMO EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

CUARTO.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE CELEBRÓ EL DÍA **11 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS**, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 92 FRACCION I DE LA LEY CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29, 32, 35, 36 Y 39 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

QUINTO.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGARON SOBRES CONTENIENDO SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES LICITANTES:

No.	POSTOR
1.	ANTONIO REYES ROSALES
2.	RAMIRO TORRES RAMIREZ
3.	TALLER HABITAT S. DE R.L. DE C.V.
4.	VICTOR FELIX GARCIA
5.	SANTINK S. DE R.L. DE C.V.
6.	ARIAN LOPEZ MEDINA

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E10-2023



7.	OSCAR CUAUHEMOC PEREA CHAVEZ
8.	SALVADOR TORRES RAMIREZ
9.	GRUPO CAPECON S.A. DE C.V.
10.	ANTONIO GALVAN HERRERA
11.	CONSTRUCCIONES AVACCO S.A. DE C.V.
12.	SETECS SERVICIOS TECNICOS EN ELECTROMECANICA, SA DE CV

SEXTO.- UNA VEZ QUE SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA, FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES ACREDITARON SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

SÉPTIMO.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y ARTICULOS 38, 39, 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS NUMERO 5.3 Y 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **RAMIRO TORRES RAMIREZ**, HA SIDO DESECHADA YA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, LA INTEGRACION DE SUS PRECIOS UNITARIOS QUE INCLUYEN LOS COSTOS DIRECTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASI COMO LOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO SON ACEPTABLES POR EL INSTITUTO, YA QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ESTA POR DEBAJO DEL RANGO SOLVENTE, ADEMAS EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, APARTADO (B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, PRESENTA EL VALOR DE DIAS CALENDARIO NO VIGENTE PARA EL PRESENTE AÑO SIENDO DE 365 DIAS Y CONSIDERA NO VIGENTE EL IMPUESTO SOBRE NOMINA QUE DEBE SER 3.00% PARA EL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **SANTINK S. DE R.L. DE C.V.**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, APARTADO (B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, NO PRESENTA CALCULO EL IMPUESTO SOBRE LA NOMINA PRESENTA SOLO EL FACTOR VIGENTE, ADEMAS ENTRE EL ANEXO A 17 CARGOS ADICIONALES Y EL ANEXO A 18 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, HAY INCONGRUENCIA ENTRE LO QUE MANIFIESTA EN EL ANEXO A 17 QUE DICE QUE NO APLICA CARGOS ADICIONALES, Y EN EL ANEXO A 18 SI CONSIDERA EN SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DICHOS

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E10-2023



CARGOS ADICIONALES; Y EN EL ANEXO A 19 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO LO PRESENTA POR PARTIDAS COMO SE SOLICITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **ANTONIO REYES ROSALES**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, APARTADO (B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONSIDERA NO VIGENTE EL IMPUESTO SOBRE NOMINA QUE DEBE SER 3.00% PARA EL PRESENTE AÑO, Y EN EL ANEXO A 15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO CONSIDERA EN SU CALCULO EL ANTICIPO DE OBRA DE 30% QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO 4.5 DE LAS BASES DE LICITACION.

CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **GRUPO CAPECON S.A. DE C.V.**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A4 DOCUMENTO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION, NO PRESENTA LA TABLA DOCUMENTO A4 DONDE SE RELACIONAN DICHOS TRABAJOS Y EN EL ANEXO A15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO PRESENTA EL INDICADOR ECONOMICO.

QUINTO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **VICTOR FELIX GARCIA**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EN APARTADO (B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONSIDERA NO VIGENTE EL VALOR DE LA UMA, SIENDO EL VALOR VIGENTE PARA EL AÑO 2023 DE \$103.74, Y EN EL ANEXO A 19 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO LO PRESENTA POR PARTIDAS COMO SE SOLICITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SEXTO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **SETECS SERVICIOS TECNICOS EN ELECTROMECHANICA, SA DE CV**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 1.1 APARTADO VII. ANEXAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE PARTICIPACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN, EMITIDO POR EL INZACE, PRESENTA UN RECIBO DE PAGO ANTE UNA INSTITUCION DISTINTA INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO.

SEPTIMO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **ARIAN LOPEZ MEDINA**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, APARTADO (B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, PRESENTA EL VALOR DE DOMINGOS NO VIGENTE PARA EL PRESENTE AÑO DE 53, Y ADEMAS EN EL ANEXO A 19 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO LO PRESENTA POR PARTIDAS COMO SE SOLICITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

OCTAVO.- SE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR: **SALVADOR TORRES RAMIREZ, CONSTRUCCIONES AVACCO S.A. DE C.V. Y OSCAR CUAUHEMOC PEREA CHAVEZ**, HAN SIDO DESECHADAS YA QUE DERIVADO DE LA COMPARATIVA DE MERCADO EL IMPORTE DE SUS PROPUESTAS NO ES FACTIBLE DE PAGAR POR EL INSTITUTO



INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY, ARTICULOS 42, 46, 182 Y 183 DEL REGLAMENTO VIGENTE Y EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA C. ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, A TRAVÉS DEL ING. HECTOR PALACIOS GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, PROCEDIO A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS **ACEPTADAS COMO SOLVENTES**, SIENDO LAS SIGUIENTES:

No.	LICITANTES	IMPORTE
1.	TALLER HABITAT S. DE R.L. DE C.V.	\$1,319,285.86
2.	ANTONIO GALVAN HERRERA	\$1,320,793.42

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO VIGENTE, ASI COMO EN EL PUNTO 5.5. DE LAS BASES DE LICITACIÓN; SE HACE SABER A LOS PRESENTES EL **FALLO INAPELABLE** POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO TODA VEZ QUE CUMPLE TANTO EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CORRESPONDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

TALLER HABITAT S. DE R.L. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: **\$\$1,319,285.86 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., Y UN PERIODO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE: 119 DÍAS NATURALES. TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SU PROPUESTA HA SIDO SELECCIONADA EN VIRTUD DE QUE HA REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR EL INZACE, ASÍ COMO TAMBIÉN, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS AL HABER PRESENTADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y MÁS CONVENIENTE PARA ESTE ORGANISMO.

LA PRESENTE ACTA QUE HACE LAS VECES DE DICTAMEN Y SURTE PARA **TALLER HABITAT S. DE R.L. DE C.V.** A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY, LAS GARANTÍAS DE **CUMPLIMIENTO** Y DE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL **ANTICIPO** QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E10-2023



INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS

SE NOTIFICA A **TALLER HABITAT S. DE R.L. DE C.V.** QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL INSTITUTO, A FIN DE QUE LE SEA ENTREGADA LA(S) CARATULA(S) DEL CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), ASÍ COMO LOS FORMATOS DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, MISMAS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:30 HORAS EL DÍA **27 DE JULIO DE 2023**, ASI COMO LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT, A EFECTO DE CELEBRAR LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL ATRASO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITANTE NO SERÁ OBJETO DE PRORROGAS EN EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

SE INFORMA QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO PODRÁ OBTENER UNA COPIA DEL ACTA, O BIEN TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS **25 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2023**.

POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

FIRMA

ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ
SUBDIRECTORA TECNICA

LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
L.C. LAURA HERNANDEZ AVALOS

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS

LICITANTES	FIRMA
TALLER HABITAT S. DE R.L. DE C.V.	

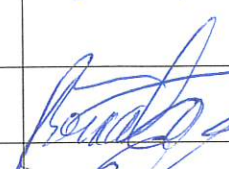
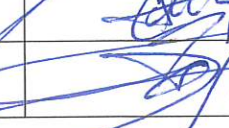
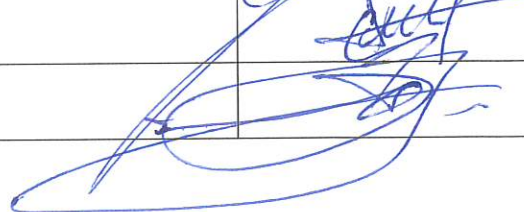
ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E10-2023

6

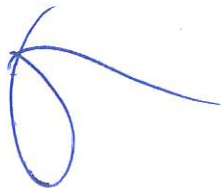
Paseo Díaz Ordaz No. 1 Centro
C. P. 98000, Zacatecas, Zac. Tel. 92 2 09 71 al 73
inzace@zacatecas.gob.mx



INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS

RAMIRO TORRES RAMIREZ	
GRUPO CAPECON S.A. DE C.V.	
SETECS SERVICIOS TECNICOS EN ELECTROMECHANICA, SA DE CV	
OSCAR CUAUHEMOC PEREA CHAVEZ	
VICTOR FELIX GARCIA	
ANTONIO REYES ROSALES	







ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E10-2023